MINUTA NÚMERO 5
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
PRIMER RECESO
REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 2016

Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con cuarenta y siete minutos del día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:- - - -

Guanajuato, en materia de seguro de desempleo, presentada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura; de reformas a la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato, en materia de rotación obligatoria de personal en los centros de prevención y reinserción social, presentada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura; y de reformas a los artículos ciento noventa y uno, fracciones una y dos y doscientos veintiséis; y adicionar un segundo párrafo al artículo ciento catorce; los artículos ciento dieciséis-a y doscientos quince-a; y el Capítulo Décimo denominado "Disposiciones Comunes del Título Tercero denominado "De los Delitos contra la Procuración y Administración de Justicia, comprendiendo el artículo doscientos setenta y ocho-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de perdón del sujeto pasivo, presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura; se sometieron a discusión y votación, resultando aprobados por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva correspondiente, los dictámenes aprobados para agendarse en sesión plenaria.- -

En el desahogo del punto séptimo del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa de reforma y adición de dos párrafos al artículo mil quinientos cincuenta del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, registrándose las intervenciones a favor de la iniciativa y de la necesidad de hacer algunos ajustes en su redacción, por parte del diputado Ricardo Torres Origel y de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz y Arcelia María González González, quienes señalaron que habían estado trabajando una nueva redacción por seguridad y certeza jurídica. De tal forma, la diputada María Beatriz Hernández Cruz, durante su intervención hizo la propuesta de redacción, previamente trabajada, al artículo contenido en la iniciativa en los siguientes términos: «Art. 1550. Cuando la deuda fuere pagada por el deudor con dinero que un tercero le prestare con ese objeto, el prestamista quedará subrogado por ministerio de la ley en los derechos, privilegios, acciones y garantías del acreedor, si el préstamo constare en documento auténtico en que se declare que el dinero

fue prestado para el pago de la misma deuda. Por falta de esta circunstancia, el que prestó sólo tendrá los derechos que exprese su respectivo contrato. En caso de que dicha deuda sea derivada de un préstamo con garantía real se mantendrá inalterable la garantía original y su prelación, a efecto de evitar la constitución de una nueva garantía.» Se sometió a consideración la iniciativa con la modificación propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos. La presidenta instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos acordados.- - - - - - - - - - - - - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron intervenciones del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, quien solicitó que en los dictámenes donde se diera lectura solo al acuerdo se haga un preámbulo del tema a que se refieren; del diputado Ricardo Torres Origen, quien se refirió al tema manejado en medios de acoso de un académico de la Universidad de Guanajuato y de trabajar además al interior del Congreso para evitar conductas de este tipo; la diputada Luz Elena Govea López, quien se sumó a lo expresado por quien le antecedió en la voz, y propuso crear comisiones unidas de justicia, derechos humanos, igualdad y junta de gobierno para establecer el protocolo de seguimiento para estos casos en el Congreso y pedir en sesión de este órgano la aplicación de las sanciones a seguir de manera transversal en todas las instancias estatales; al respecto la diputada presidenta señaló que ello le correspondería a la Junta de Gobierno y Coordinación Política; de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, quien se refirió a la necesidad de hacer un exhorto a quienes sufren este tipo de conductas para que denuncien, en virtud de tratarse de delitos; del diputado Ricardo Torres Origel, en una segunda intervención, se refirió a la certificación del Congreso del Estado en el Modelo de Equidad de Género por el Instituto Nacional de Mujeres, en dos mil trece, el que consideró que debía revisarse en su aplicación; y de la diputada presidenta quien propuso llevar a cabo la reunión del grupo de trabajo para el análisis de la iniciativa a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo trescientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, acordada como parte de la metodología para estudio y dictamen; acordando por unanimidad llevarla a cabo el miércoles diez de febrero a las once horas.- - - - - - - - - - - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las doce horas con veintiocho minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión.- - - - - - - - - -

ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria